

SAN JUAN – Discusión del GAC: procedimientos posteriores a la introducción de nuevos gTLD, Área de Trabajo 5, parte 2

Domingo, 11 de marzo de 2018 – 10:30 a 11:30 AST

ICANN61 | San Juan, Puerto Rico

**GHISLAIN DE SALINS:** Por favor, tomen asiento. Vamos a retomar la plenaria del GAC. Bienvenidos al segundo día de la plenaria del GAC. No se preocupen. No hubo ningún golpe aquí contra Manal. En este momento ella está en otra reunión pero recuerden que ella también es miembro de la junta directiva y esta mañana está en algunas sesiones de la junta directiva. Ha pedido a los vicepresidentes que la remplacemos. Nosotros vamos a ser quienes animemos la reunión por la mañana.

Ahora en la sesión plenaria del GAC tenemos una continuación de una sesión que tuvimos ayer sobre el área de trabajo 5, sobre el grupo de trabajo del PDP de la GNSO de los procedimientos posteriores a la introducción de los nuevos gTLD. Ahora voy a pasar a leer el texto oficial. Estimados colegas, empezamos con el punto 10 del orden del día de la reunión del GAC que corresponde a un inicio un poco tardío. Son las 10:50. Tenía que comenzar, mejor dicho, a las 10:30. Ahora estamos iniciándolo un poco más tarde. Probablemente terminemos también unos minutos más tarde, en lugar de a las 11:30, a las 11:45. ¿Estamos

---

***Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archive, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.***

bien? ¿Con esto alcanza para la grabación? Muy bien. Olga, creo que nuevamente le corresponde a usted dirigir esta sesión. Le damos la palabra a Olga para que dé continuación a la discusión que comenzamos ayer.

OLGA CAVALLI:

Muchísimas gracias, Ghislain. Gracias, colegas, por volver después de la pausa para el café. El café ayuda. La idea en esta reunión es dar continuidad al tema que ya tratamos esta mañana porque se vincula con lo que hablamos esta mañana. Propongo que repasemos el archivo Excel que todavía está abierto para comentarios y ustedes pueden hacer algún agregado si lo desean. Es un documento bastante amplio pero si ustedes lo van siguiendo con nuestra información, tal vez no les resulte tan difícil entenderlo, pero si lo ven por primera vez solo, puede parecer mucho. Vamos a proyectarlo aquí en la pantalla. Vamos a ir viéndolo con ustedes para que entiendan qué es lo que está incluido ahí. Tal vez podamos leer los comentarios que han hecho otros colegas de la comunidad.

Sí. Tienen que ir aquí, al primer casillero y tenemos que ampliar el texto. Como ustedes pueden ver, pueden avanzar hacia arriba y hacia abajo, desplazarse hacia la izquierda, hacia la derecha. Ahora está perfecto. Muchísimas gracias. Esto es sumamente

útil. ¿Cuánto tiempo tenemos, Ghislain? ¿Hasta las menos cuarto?

**GHISLAIN DE SALINS:** Hasta las 11:45. Un segundito. Como tenemos la sesión sobre el PSWG, creo que a las 12:00 tenemos que interrumpir esa sesión. Podemos seguir hasta las 11:40.

**OLGA CAVALLI:** Tenemos unos 45 minutos para repasar este documento. Si estuvieron con nosotros en la sesión anterior recordarán que les mostré una presentación de PowerPoint con distintas categorías de distintas definiciones de nombres geográficos que fueron incluidas en el PDP de la GNSO de 2007 y en la guía para el solicitante del 2012. Lo que está aquí en la columna a la izquierda es exactamente lo mismo que estábamos revisando antes. Ahora podemos entrar en mayor nivel de detalle sobre las tres preguntas que aparecían en cada una de las diapositivas que les mostré. Podemos ver también los comentarios de los colegas. Debo confesar que yo traté de resumir de algún modo esta información pero me di por vencida porque sentía que no podía. Tal vez podemos revisar el documento en sí mismo y ver si ustedes quieren hacer algún agregado.

En la primera fila está lo mismo que estaba en una de las diapositivas. Es el término geográfico definido según el PDP de 2007 y la guía para el solicitante del 2012, que es la lista de códigos de dos caracteres en la lista ISO 3166/1 que es una lista muy conocida de los códigos de dos caracteres que se usan para los ccTLD. No voy a leer la columna B y C porque ya lo hicimos antes pero creo que nos están faltando dos o tres filas. A ver si podemos desplazarnos un poquito para abajo, para abajo, por favor. Esto va a ser difícil. Seis, siete, bajemos, bajemos. Necesito ver dos, tres, cuatro y lo que está a la izquierda. Sí, eso es lo que necesito. ¿Qué ocurrió con estos códigos de dos caracteres en el 2007 o el 2012? No eran permitidos como TLD, sobre todo en la guía para el solicitante. El motivo era evitar el conflicto con los códigos de países actuales y futuros que están basados en esta lista para los ccTLD.

Si nos movemos hacia la derecha, la columna D, para poder ver las respuestas. A ver, ¿me permiten a mí desplazarme en el documento? Si ustedes me dan el control, yo puedo desplazarme tal vez. ¿Puedo compartir mi pantalla con la sala de Adobe? Les pido disculpas pero esto es un poco complicado. Comparto mi pantalla. Pero necesito verlo en toda la pantalla. ¿Se puede hacer eso? Perfecto. Muchas gracias. Les saco esta

carga de ir avanzando por el documento Excel. La columna B y la columna C es algo que ya mencionamos anteriormente.

Vamos a ver las cuestiones y las observaciones que tiene que ver con las preguntas que estaban incluidas en la presentación de PowerPoint y algunos comentarios. Ya vimos las columnas B y C. En la guía para el solicitante del 2012 los IDN de dos caracteres son permitidos a menos que visualmente sean similares a cualquier etiqueta de un carácter o que sean similares a cualquier posible combinación de dos caracteres ASCII. Esto dice la guía para el solicitante.

¿Es un término geográfico válido para los fines de los nuevos gTLD? Esta es la pregunta que estamos tratando de responder en el trabajo que estamos haciendo en esta definición. ¿Así está mejor? Les pido disculpas. Muy bien. Es un término geográfico válido. Estoy aquí. Esta lista ha sido la base para los ccTLD desde el año 2000 en la ICANN. Estoy simplemente leyendo comentarios de la comunidad. No se pueden elegir elementos que quieran utilizar. Esto está vinculado a un universo más grande y tiene congruencia en todo ese universo. Casi todos estos códigos han sido delegados. Ya no hay mucho problema que resolver. Está claro que esta lista no debe estar autorizada. El impacto positivo o los méritos según el tratamiento que le da

la guía para el solicitante que no permitía que estos códigos de dos caracteres fueran utilizados como nuevos gTLD.

Aquí hay algunos comentarios. Las combinaciones de dos letras están disponibles en caso de que se agreguen códigos de dos letras nuevos a la lista ISO, que se establezcan nuevos países que quieran un ccTLD. Hay varios comentarios. Esta disposición marca la diferencia entre los ccTLD y los gTLD para que quede más claro para los usuarios y que esto evite generar confusión a la comprensión general con respecto a las cadenas de caracteres alfabéticos como ccTLD.

Creo que está claro que todos están de acuerdo en que esto es una lista de ccTLD. El impacto negativo sobre la base del tratamiento que le da la guía para el solicitante, la guía dice que esto no está disponible. Lo negativo es que algunos ccTLD operan como gTLD y las restricciones asociadas con los gTLD. Este es un comentario interesante. Hay algunos ccTLD que son considerados gTLD en algunos casos y eso es algo que alguien escribió aquí como comentario. Hay algunos ejemplos como [inaudible] y otros. Greg dice que estos TLD están sacando ventaja de la presunción de que todos los TLD de dos letras son ccTLD y que hay oportunidades posiblemente perdidas en el espacio de gTLD pero es difícil de evaluar.

Las preguntas planteadas. ¿Cuáles fueron los fundamentos de esta disposición con respecto al texto para evitar los conflictos con los códigos de país actuales y futuros? Había una preocupación por variantes tipográficas. ¿Con qué frecuencia estos códigos de dos letras se agregan a la lista ISO 3166? ¿Cuáles son las oportunidades perdidas en el espacio de gTLD como resultado de esta disposición? Si no permitimos esto, ¿qué nos estamos perdiendo? El tratamiento futuro. Tenemos que recordar que el grupo de trabajo intercomunitario sobre el uso de nombres de países y territorios llegó a un consenso preliminar en respaldo de mantener el statu quo de los códigos de dos caracteres para que estén exclusivamente reservados para los ccTLD.

Este es otro comentario. Debería consultarse a la ISO para el tratamiento futuro. Esto es tan difícil. ¿Deberíamos limitar la restricción a las combinaciones de dos letras en el futuro? El área de trabajo deberá determinar si esto está considerado dentro del alcance de su mandato. De lo contrario, deberá remitirse la cuestión al área de trabajo 2, que es otra parte del PDP de la GNSO. Jorge dice que el tratamiento debería mantenerse. Si ustedes piensan que esta restricción del uso de la lista ISO 3166/1 debería estar restringido en las nuevas rondas de nuevos

gTLD, por favor, ingresen al documento y hagan los comentarios pertinentes. Benedicto, adelante.

BRASIL:

Tengo una pregunta. Estaba mirando los distintos comentarios y hay uno que me sorprende. Podría haber oportunidades perdidas en el espacio de gTLD debido a la existencia de esa disposición. ¿Nos podría dar un poco más de detalle sobre esta discusión? Creo que esto es algo que dijo Jeff Neuman y otros.

OLGA CAVALLI:

Creo que lo que podría significar, y tal vez mis colegas de la GNSO me pueden ayudar, creo que lo que Jeff estaba tratando de decir es que tal vez haya códigos de dos letras y esta es mi interpretación pero tal vez Martin me puede ayudar. Tal vez hay códigos de dos letras que no están en la lista y que podrían ser utilizados para nuevos gTLD, pero esta es mi interpretación. Martin Sutton es colíder del área de trabajo 5 y tal vez nos podría ayudar. Martin.

MARTIN SUTTON:

Gracias, Olga. Sí. Creo que tiene razón en cuanto a esta idea de que habría códigos de dos letras que en este momento no están incluidos en la lista ISO. Por lo tanto, no hay un código de país



establecido para algunas combinaciones de dos letras. Tal vez podrían recibir un tratamiento diferente. Esa es una opción. Hay otra cuestión con los dos caracteres, ya sea que se trate de combinaciones de letras y números. A partir de las discusiones generales, esa combinación de una letra y un número quedaría fuera del alcance del área de trabajo 5.

OLGA CAVALLI:

¿Le responde su pregunta, Benedicto? Muchas gracias, Martin. ¿Comentarios o más preguntas? Entonces, si tienen alguna inquietud o algún comentario sobre el uso de estos códigos de dos letras en las rondas futuras, por favor, remítanse al documento. Es un documento compartido. Puedo volver a compartir con ustedes el enlace para que ustedes lo utilicen y den a conocer sus comentarios. Adelante, Jorge.

SUIZA:

Gracias, Olga. Me preguntaba si la solicitud para que los miembros del GAC ingresen a Google Docs y accedan a este documento podría ser un obstáculo para alguno de nuestros colegas que tal vez no están muy familiarizados con el trabajo que se está haciendo en el área de trabajo 5 y cómo funcionan los grupos de trabajo de la GNSO normalmente. Me preguntaba si sería posible que el personal de apoyo y/o la secretaría

independiente preparen una recopilación de los comentarios o que encuentren una manera de recopilar los comentarios de los colegas del GAC con determinado plazo, con determinada introducción para cada uno de los términos geográficos de los que estamos hablando, por qué fueron excluidos en el 2012 o por qué la regla de no objeción se aplicó en el 2012 a alguno de esos términos.

Es decir, brindar algo de contexto, información de referencia, no solamente brindando esa información sino también facilitando la recolección de todos sus aportes. Si se pudieran compilar todos los aportes y ponerlos a disposición del grupo de trabajo 5, no sé si en forma directa o haciéndolo circular primero por todo el GAC, tal vez por un lado eso le podría dar a los colegas del GAC una oportunidad un poco más efectiva de dar sus opiniones y por otro lado el grupo del área de trabajo 5 se beneficiaría porque tendría una mayor variedad de perspectivas del GAC en lugar de solamente escuchar a un grupo más reducido de miembros activos que participan en las reuniones del área de trabajo 5. Gracias.

OLGA CAVALLI:

Gracias, Jorge. Creo que es una muy buena idea. Tal vez podríamos preparar un cuadro, una tabla con algunos espacios para organizar las respuestas y los comentarios. Puedo ayudar

con eso si alguien me quiere ayudar. Tal vez la secretaria, Jorge. Usted también. Usted planteó la idea. Usted sabe lo que pasa cuando alguien plantea una idea en este grupo, ¿no? Normalmente tiene que asumir la responsabilidad de hacerlo. Puedo trabajar en eso con alguno de ustedes, si les parece. Me parece una muy buena idea. Esto va a facilitar los aportes de los colegas del GAC. ¿Hay algún comentario, algún otro voluntario? Pensémoslo entonces. Tal vez podamos compartir con un documento con ustedes durante esta semana.

Como pueden ver, esta planilla Excel es muy extensa pero si la van analizando paso a paso no es tan complicada. Voy a pasar a la próxima línea, al renglón seis. Espero que lo puedan ver. Esto tiene que ver con los códigos de tres letras que están en la norma ISO 3166/1. Como vimos en la sesión previa, en el PDP del año 2007 estaban disponibles pero se tenía presente que el solicitante debía presentar su propuesta indicando que no era contraria a la ley nacional. No se permitían estos códigos en la guía para el solicitante.

Vamos a ver algunos comentarios de los colegas de la comunidad. Estamos hablando de códigos de tres letras. Por ejemplo, para Argentina sería ARG. Tenemos algunos ejemplos. Estoy tratando de que se puedan ver todos los comentarios. Bien. A ver, veamos los comentarios. .COM en la lista de la norma

ISO 3166/1 figura como un código de país de tres letras. Fue delegado antes de la cuestión de nombres de país de tres letras y antes de que fuera considerada la política de implementación de la ICANN. Tendríamos que recurrir a la política existente sobre esta cuestión para los ccTLD. También podríamos analizar esta cuestión de una manera más definitiva.

Hay dos cuestiones en realidad. Por un lado, los códigos de tres letras en la lista ISO, que al parecer habría consenso al respecto, pero también tenemos muchos otros nombres como .COM, .NET, etc. Sería oportunidad marcar una clara diferencia. Luego tenemos que ver si se trata de un término geográfico válido. Bueno, tenemos los códigos de tres letras en la lista de la norma ISO 3166 y tiene esto una relación con los nombres geográficos.

Respecto de los impactos positivos, según el tratamiento en la guía para el solicitante que no permitía estos códigos de tres letras, vemos que en la comunidad de códigos de país hay una fuerte sensación de que esta lista de códigos de tres letras está íntimamente relacionada con los nombres de países. Los países suelen utilizar códigos de tres letras en varios contextos. Esto genera una inquietud respecto del uso de los nombres. Ahora veamos los impactos negativos acerca de no utilizar estos códigos. Hay una serie de usos posibles que quedaron fuera de la lista desde el principio y esto podría verse como perder una

oportunidad. Esto es similar a lo que dijimos antes acerca de los códigos de dos letras y lo que dijo el embajador Benedicto. Por ejemplo, .CAN, .IOT, .IDN, .GIN, .GUM, .FIN, .CV, .PRY, esto lo dicen miembros de la comunidad. Un posible solicitante se vería limitado de utilizar estos nombres incluso si llega a un acuerdo con el propietario de un código de tres letras. Por ejemplo, alguien viene a Argentina, habla con el gobierno y se acuerda de que se puede utilizar ARG. Lo acuerda con el gobierno pero si no está permitido, se pierde esa oportunidad el solicitante.

Preguntas. ¿Cuáles son las oportunidades que se pierden en el espacio de gTLD como resultado de esta disposición? ¿Hay algún país al que le gustaría postularse como solicitante? Una transposición de los códigos de tres letras. ¿Esas transposiciones estuvieron permitidas en la ronda del año 2012? Por ejemplo, .NER para Níger. También .REN es un nuevo gTLD según la ronda del 2012 y fueron permitidos. ¿Qué pasa si cambia la lista de la norma ISO 3166/1 respecto de estos códigos de tres letras con el transcurso del tiempo?

Luego tenemos comentarios. El grupo de trabajo intercomunitario sobre el uso de nombres de territorios y países no pudo llegar a un consenso acerca del tratamiento de los códigos de tres letras. ¿Se debería consultar esta lista de la norma ISO a futuro, para futuros tratamientos de nombres? Hay

que tener especial atención para no confundir a los códigos de países de tres letras existentes con nombres geográficos y también se debería mantener el tratamiento. La subsidiariedad tendría que ser tenida en cuenta en todos los casos junto con las políticas pertinentes. Vemos que los códigos de tres letras y de dos letras no fueron permitidos en la primera ronda.

Luego tenemos las formas completas o extensas de definir a los países en la norma ISO 3166 y también su traducción a cualquier idioma. Vemos que no fue permitido en la ronda de 2012 de la guía para el solicitante pero sí en la política del año 2007. Veamos los comentarios de la comunidad. Disculpen, eliminé todo el texto. Sufro mucho yo al utilizar estas planillas. Okey. Ahí está el texto. Vamos a leerlo.

La ISO se basa en la base de datos terminológica de la ONU para hacer esta lista y solamente identifica términos cuando hay una brecha en la base de datos terminológica de la ONU. Con respecto a la validez como nombre geográfico de un gTLD, esta es una referencia de utilidad pero no es la única fuente autorizada respecto de nombres de países y territorios. Puede diferir de muchas otras fuentes. Esta lista es limitada. Este es un término geográfico válido. Esos son todos los comentarios. Vamos a ver el impacto positivo según el tratamiento en la guía para el solicitante, que no permitió el uso de esta lista. Era una

norma objetiva, previsible y fácil de seguir. Vamos a ver los impactos negativos. Si un país quiere solicitar el nombre completo como TLD no se lo permitieron. También se perdieron oportunidades potenciales y esto fue difícil de medir. ¿Qué pasa con el proceso de avance acelerado para los IDN y ccTLD? ¿Queda fuera del alcance de esta deliberación? También, ¿cuáles son las oportunidades perdidas en el espacio de los gTLD como resultado de esta disposición? ¿Se debería mantener este tratamiento? La autoridad de política y la comunidad local y nacional y la subsidiariedad tendrían que respetarse.

Ahora vamos a pasar a la forma abreviada de los nombres. Por ejemplo, Argentina en lugar de República Argentina. Estas columnas no las voy a leer porque ya las hemos analizado. Tenemos algunos comentarios acerca del aspecto positivo de no permitir estos nombres en la guía para el solicitante. Tenemos impactos positivos similares al uso de los nombres en forma completa y la parte negativa de no permitir estos nombres, a ver, vamos a ver los comentarios, tenemos oportunidades negativas similares al uso de los nombres completos. Si algún quisiera postularse, no se lo permitían.

Vamos a ver algunas oportunidades. Queda fuera del alcance de este debate el avance acelerado de los IDN y ccTLD. ¿Qué oportunidades se perdieron en el espacio de los nuevos gTLD?

Vemos también el mismo comentario anterior respecto de la subsidiariedad, las autoridades en cuanto a políticas y las autoridades locales. Vemos que hay comentarios similares para el uso de códigos de dos letras, de tres letras. Se pregunta también si se pierden oportunidades y si se debería mantener esta situación.

Creo que esta forma del nombre ya sea en versión completa o abreviada, como un código que ha sido designado como código reservado con carácter excepcional en esta norma ISO 3166, creo que es similar. Tenemos comentarios similares. Son más o menos los mismos. Tenemos el tema de las oportunidades que se pueden perder y de mantener el mismo tratamiento. Es decir, en general, los comentarios son similares. ¿Qué pasa con parte del nombre de un país que se puede separar o individualizar y también su traducción a cualquier idioma según el anexo de la guía para el solicitante? Vemos que los comentarios son muy similares a los comentarios previos así que no los voy a repetir.

Con respecto a la modificación o a la transposición o una versión modificada de cualquier nombre vemos que dice lo mismo. Posiblemente ese término modificación, transposición, se refiere solamente a una reorganización de las palabras en ese nombre. Probablemente tenga sentido considerar algunos de estos términos como nombres geográficos. Se indica en uno de los



comentarios. Esta disposición no se refiere específicamente a términos en una lista en particular. No es tan claro. Hay algunas oportunidades que se podrían perder.

Un momento, quiero mostrar más texto. Como esta disposición no se refiere específicamente a una lista en particular no queda tan claro. Se pueden perder algunas oportunidades pero no se puede medir con facilidad. Es difícil imaginarse que alguien quiera solicitar a las Islas Caimán. Es difícil de imaginar algún tipo de daño relativo a reservar este nombre. Hace falta aclarar el alcance de estas restricciones en cuanto a modificaciones o permutaciones. Hay que ver si se aplica a los códigos de tres letras que vemos en pantalla. Tenemos más comentarios, a ver. Disculpen, es difícil hacer esto.

¿Hay ejemplos en los cuales se utilice la permutación de una expresión o un término en uso? Por ejemplo, lo que pasa con las islas Caimán y la República Checa. ¿Esto fue un problema en la última ronda o estamos tratando de detectar un problema hipotético y solucionarlo? ¿Alguien quiso solicitar estos términos y no lo pudo hacer? ¿Esta disposición se aplica a la traducción en otros idiomas? Se responde: La traducción se menciona en dos puntos que tienen que ver con el nombre completo y el nombre abreviado. En la guía para el solicitante del año 2012, ¿hubo

alguna restricción en TLD que contenían un nombre de país? Por ejemplo, [.GOCANADA].

Por último, tenemos otros comentarios. Los miembros de este grupo de trabajo consideran que es confusa la redacción de esta disposición. Si se incluye una disposición similar a futuro el texto debe ser más claro. No se debería aplicar la transposición a los códigos de tres letras. No tiene sentido esa disposición. Ya no hay una asociación tan fuerte o una relación tan fuerte con estos códigos de tres caracteres. El grupo debería considerar eliminar esta disposición a menos que se documente algún problema. Por ejemplo, Islas Caimán, el uso de ese nombre y que quede considerado como descartado o fuera de la ley. No se hace, no se sigue ese procedimiento. Se debería mantener el mismo tratamiento y tenemos el mismo comentario acerca de la comunidad local y nacional y de las autoridades en cuanto a políticas que deberían ser respetadas.

Veamos nombres según los cuales un país es reconocido en algún tratado o en alguna organización intergubernamental. Por ejemplo, Holanda, Países Bajos. Se manifestó apoyo para la consideración de estos términos geográficos. También hay algún nivel de previsibilidad porque son términos que vienen de fuentes específicas. Hay otra persona que está de acuerdo con ese comentario pero que esto es confuso para el grupo. No se

puede predecir esto por completo. A los países no se les permitiría solicitar este término, incluso si así lo quisieran. Se podrían perder algunas oportunidades.

Preguntas. ¿Algún país quiso solicitar estos términos? ¿Hay una definición estricta de lo que es una organización que se rige por un tratado que podamos consultar? Luego, que se debería mantener el tratamiento y que, al igual que en los ccTLD, en todos los casos se debería respetar a la comunidad local y nacional, las autoridades en materia de políticas y el tema de la subsidiariedad.

Vamos a ver otros nombres geográficos. Vamos a ver su representación en cualquier idioma. A ver, me están indicando que tenemos aproximadamente seis minutos antes de dar por concluida esta sesión. Quisiera poder analizar todo el documento para que puedan apreciar todo su contenido. Tenemos otros nombres geográficos, la representación en cualquier idioma del nombre de una ciudad capital, el nombre de ciudades. También un nombre que coincida exactamente con el nombre de un sitio en determinada geografía nacional, las regiones de la UNESCO. Vemos que no hay demasiados comentarios. Ustedes pueden leer estos comentarios, que no son muchos.

Con respecto a los nombres de ciudades, voy a dejarles el documento para que puedan leerlo. Voy a compartir todo el documento con ustedes. ¿Ven? Aquí dice: “Términos geográficos existentes”. Vemos que hay una solapa que dice eso y otra solapa o pestaña que dice: “Términos geográficos adicionales”. Esto ya lo leí en la sesión anterior. Estos son nombres que no están en ninguna lista. Uno de los miembros del GAC hizo este comentario. Tengan presente que hay algunos nombres que no están en ninguna lista y generaron un conflicto en la primera ronda de nuevos gTLD. Por eso en esta parte del archivo Excel tenemos esta solapa. Tenemos ríos, montañas, planicies, llanuras y nombres que son importantes geográficamente.

Voy a compartir este archivo Excel con ustedes. Les voy a enviar el enlace correspondiente y voy a trabajar con mis colegas en el área de trabajo 5 para verificar cuál es el plazo disponible para la presentación de comentarios y también si podemos adoptar lo que sugiere nuestro colega de Suiza, Jorge Cancio, para tener un documento provisorio en el cual plasmar los comentarios de los colegas del GAC antes de enviar todo el archivo por completo. Ahora le doy la palabra a Ghislain.

**GHISLAIN DE SALINS:** Gracias, Olga. Usted todavía cuenta con algunos minutos para recibir preguntas o comentarios.

---

OLGA CAVALLI: Bélgica.

BÉLGICA: Muchas gracias, Olga. Nosotros no estamos en el grupo de trabajo. Voy a volver a reiterar lo que dije cuando hablamos de los nombres geográficos, nombres con código de país. Una pregunta precisa. Nuevamente quisiera insistir sobre el hecho de que ciertos estados no participen en el grupo de trabajo, en el área de trabajo 5, no representa una falta de interés de nuestra parte sino una falta de recursos. Nosotros quisiéramos obtener un nuevo procedimiento que pueda proteger los intereses públicos de los gobiernos. Quisiera que esto quede reflejado en el comunicado del GAC. Mi pregunta es la siguiente: ¿Qué ocurre cuando un nombre no es reconocido como nombre geográfico? La discusión sobre el .SPA, para Bélgica. ¿Qué pasa por ejemplo para una próxima ronda, para .ORANGE? ¿Qué pasa si este nombre no se considera un nombre geográfico como código de país sino como un nombre común? ¿El grupo ha discutido sobre esto, ha hablado sobre esto o es algo que van a hacer más tarde?

OLGA CAVALLI: Esto estaba incluido en el PDP del año 2007 y también en la guía para el solicitante pero si algún miembro del GAC desea plantear

---

esto y esta perspectiva, este es el momento oportuno. Hemos incluido este comentario en la solapa sobre nombres geográficos adicionales. Habrá una oportunidad en la cual vamos a poder presentar estos comentarios del GAC. Sería bueno que todos pudiéramos presentar nuestros comentarios ahora y revisar este informe. Benedicto, tiene la palabra.

BRASIL: Creo que Marruecos había pedido la palabra.

ORADOR DESCONOCIDO: Marruecos y luego Brasil.

MARRUECOS: Gracias, señor Presidente. Quisiera hablar del tema de la revisión de lo que tiene que ver con los nombres con los cuales ciertos países son conocidos de manera histórica o en los tratados internacionales. Desgraciadamente para nosotros, la propuesta que se muestra en el tablero Excel no muestra la explicación exacta, el significado exacto de esta expresión porque en el párrafo que está en la guía para el solicitante hay una introducción que dice que una cadena de caracteres tiene que ser considerada como un nombre de país o territorio, y la propuesta actual dice un nombre con el cual el país es conocido.

Esto debe demostrarse. Es decir, el nombre con el cual un país es reconocido por una organización o un tratado.

Esta revisión tiene dos problemas. Por un lado está el tema de la palabra o el nombre con el cual se conoce a un país. Con esto no tenemos problemas, pero luego, en la segunda explicación hay ajustes a esta propuesta. Los países no necesitan ser reconocidos por tratados ya que son países.

En segundo lugar, la mayor parte de los nombres utilizados son nombres históricos. Estos nombres para algunos países están protegidos y para otros países no están protegidos. Otro problema es que estos nombres muchas veces aparecen para varios países y ahí encontramos otro problema. Otra inquietud es que los nombres de los países a veces no solo hacen referencia a un país sino que hacen también referencia a una región. La cuestión de los territorios o las regiones está tratada en otra propuesta. Muchas gracias.

**GHISLAIN DE SALINS:** Si usted quiere responder, Olga. Tenemos ahora que dejar esta sesión porque tenemos la próxima. Le doy la palabra a Benedicto y usted puede responder usted.

BRASIL:

Gracias. Quiero ser muy breve porque Bélgica ya lo ha dicho. Simplemente quiero reiterar algo que mencioné antes, que es importante que estas discusiones no se realicen de manera encapsulada, aislada y que deben tener en cuenta los debates que están llevándose a cabo en otros lugares. Mi segundo comentario tiene que ver con uno de los comentarios que vemos que se repite varias veces en relación con las oportunidades perdidas. Creo que es algo que debemos considerar pero no es el aspecto principal que debe guiar el enfoque del GAC a este trabajo. Creo que esto puede ser pertinente para otras partes de la comunidad. Entiendo que no es el abordaje del GAC. Nos basamos más en una evaluación política y el equilibrio general debería reflejar también muchos otros abordajes, el aspecto económico, el aspecto político. Creo que estamos aquí tratando de encontrar el equilibrio correcto.

Este es un concepto importante pero sugiero que no nos dejemos llevar por este tipo de evaluación. En caso de que haya algunas restricciones aplicadas necesariamente creo que tendría mucho sentido retirar alguna de estas restricciones. Por ejemplo, he visto casos de distintos países que están totalmente apegados a ese nombre y creo que ese tipo de restricción se tiene que retirar. Las restricciones que tienen que ver con los



números. Creo que eso es algo que se puede acomodar, siempre y cuando se mantengan los parámetros principales.

Por último, quisiera respaldar la propuesta de Jorge, que creo que también fue aceptada por Olga, para que tratemos de desarrollar un texto con los comentarios. Las cuestiones planteadas por Bélgica son muy importantes. Quisiéramos considerar lo dicho y ver cómo el GAC puede tener en cuenta estas inquietudes en un documento común a desarrollar. Gracias.

OLGA CAVALLI:

Gracias, Ghislain. Gracias por los comentarios. Gracias, Marruecos. Gracias, Bélgica y Brasil. Muchas gracias a Martin Sutton, que me señaló que los comentarios para ser incluidos en el documento que está en Google Docs deberían ser incorporados por el grupo de trabajo. Creo que podemos preparar algo para dar nuestro aporte. Muchísimas gracias por su atención y su participación. Les devuelvo la palabra.

GHISLAIN DE SALINS:

Gracias, Olga. Esta mañana el GAC básicamente dependió de usted. Estuvo a cargo de todas las sesiones: la del NomCom, la del grupo de trabajo de nombres geográficos y el área de trabajo 5. Muchísimas gracias por su participación y su trabajo, Olga, y

su dedicación. Ahora damos por cerrada la discusión sobre el punto 10 del orden del día.

**[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]**